MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO Nº 3175.

CHIGUAYANTE, 27 NOV 2015

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2859 de fecha 04/11/2015, que modifica el decreto N°1538 de fecha 22/06/2015, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°367/2015 de fecha 02/11/2015, de la dirección de Administración y Finanzas; Visto Bueno del Alcalde de Fecha 30/10/2015, rubricado en Ord. N° 1776 de fecha 29/09/2015 del director Dideco solicitando autorización, Decreto Alcaldicio N° 1538 de fecha 22/06/2015, que aprueba el programa Social "Gestión Oficina de Deportes 2015, ampliación"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 209/2015 de fecha 18/06/2015, de la dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Modifícase el decreto N° 2.859 de fecha 04/11/2015, en lo que se indica a continuación:

Donde dice:

Donde dice:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	$ 4.384.680.-	21.04
Difusión y Publicidad	$300.000.-	22.07
Movilización	$300.000.-	22.08
Total	$ 4.984.680.-	

Debe Decir:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	$ 4.780.000.-	21.04
Difusión y Publicidad	$300.000.-	22.07
Movilización	$300.000.-	22.08
Total	$ 5.380.000.-	

Debe Decir:

Donde Dice:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	$ 4.834.680.-	21.04
Difusión y Publicidad	$300.000.-	22.07
Movilización	$300.000.-	22.08
Total	$ 5.434.680.-	

Debe Decir:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	$ 5.230.000.-	21.04
Difusión y Publicidad	$300.000.-	22.07
Movilización	$300.000.-	22.08
Total	$ 5.830.000.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/ARS/nsh
Distribución:
- Administración Municipal
- Dirección Dideco (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal